

# CONTRIBUCIONES PAGADAS EN EXCESO POR EMPRESAS Y ASEGURADOS AL SIP



FUTURO DE BOLIVIA  
AFP

Miembro de Zurich Insurance Group

Futuro de Bolivia S.A. - AFP, en cumplimiento a la Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/N° 1176-2020 de fecha 03 de noviembre de 2020 e Instructivo Especial APS/29/2020 de fecha 13 de julio de 2020, detalla a continuación las Notificaciones Emitidas y No Recepcionadas (NRP) correspondiente a Contribuciones Pagadas en Exceso por los Empleadores y sus dependientes (notificadas en noviembre 2020) que pueden ser sujetos a devolución; en este sentido deben apersonarse a nuestras oficinas regionales a nivel nacional con el objeto de solicitar la devolución en el plazo de 1 año contabilizado a partir de la presente publicación. Al vencimiento del plazo de apersonamiento, los montos en exceso no cobrados serán prescritos de acuerdo a normativa vigente.

## REGIONAL SANTA CRUZ

Razón Social Nombres y Apellidos	Tipo de Identificación	Número de Identificación
PERCY FLORES VACA	CI	1987895
GUILLERMO ENRIQUE VARGAS CASTILLO	CI	2319360
ELVIRA ADELINA LOURDES OROZCO MORALES	CI	2354153
SANDRA FLORES URQUIDI	CI	2822618
VICENTE PEREZ RODRIGUEZ	CI	2969046
BOLIQU LTDA	NIT	186920022

27 de diciembre de 2020.



Call Center 800-10-9494



[www.afp-futuro.com](http://www.afp-futuro.com)

